

ANEXO II

ARTÍCULO 119 INCISO 3

DEL REGLAMENTO INTERNO

***PROYECTOS DE RESOLUCIÓN,
DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN
CON TRÁMITE REGLAMENTARIO***

24 de Septiembre de 2018

-----o0o-----

Expediente número 121/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que, conjuntamente con los gobernantes de las provincias de Mendoza, San Juan, Neuquén y La Rioja, se inicien gestiones conjuntas con el gobierno nacional, a fin de que el mismo tome medidas urgentes en cuanto a la limitación, suspensión o atemperamiento, de las masivas importaciones de tomate en todas sus formas de venta, a efectos de proteger a las economías regionales que poseen las principales cadenas de valor tomatero.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 121/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino. Extracto: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que, conjuntamente con los gobernantes de las provincias de Mendoza, San Juan, Neuquén y La Rioja, se inicien gestiones conjuntas con el gobierno nacional, a fin de que el mismo tome medidas urgentes en cuanto a la limitación, suspensión o atemperamiento, de las masivas importaciones de tomate en todas sus formas de venta.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero, Tozzi, Gemignani, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 25 de abril de 2018.

Expediente número 121/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino. Extracto: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado que, conjuntamente con los gobernantes de las provincias de Mendoza, San Juan, Neuquén y La Rioja, se inicien gestiones conjuntas con el gobierno nacional, a fin de que el mismo tome medidas urgentes en cuanto a la limitación, suspensión o atemperamiento, de las masivas importaciones de tomate en todas sus formas de venta.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----o0o-----

Expediente número 129/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich la imperiosa necesidad de exigir a las Fuerzas de Seguridad el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales para resguardar el derecho a la protección personal y grupal de todos los ciudadanos y ciudadanas de

Argentina.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita, legisladores.

Expediente número 129/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich la imperiosa necesidad de exigir a las Fuerzas de Seguridad el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales para resguardar el derecho a la protección personal y grupal de todos los ciudadanos y ciudadanas de Argentina.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Agostino, Bizzotto, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Domínguez Mascaró, Inchassendague, Paz, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Especial de Derechos Humanos (Ley 4758) (res. 512/12)

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de abril de 2018.

Expediente número 129/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich la imperiosa necesidad de exigir a las Fuerzas de Seguridad el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales para resguardar el derecho a la protección personal y grupal de todos los ciudadanos y ciudadanas de Argentina.

Señor presidente:

La Comisión Especial de Derechos Humanos (Ley 4758) (res. 512/12) ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Paz, Inchassendague, Martínez, Liguén, Mango, Marinao, Holtz, Coronel, Morales, Cufre, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de julio de 2018.

Expediente número 129/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich la imperiosa necesidad de exigir a las Fuerzas de Seguridad el estricto cumplimiento de las garantías constitucionales para resguardar el derecho a la protección personal y grupal de todos los ciudadanos y ciudadanas de Argentina.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 318/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- El incondicional apoyo al gobierno de la Nación Argentina, en todos los acuerdos y/o tratativas que lleve adelante junto a los demás países del Cono Sur, con el fin de encontrar una salida democrática, pacífica y duradera, a la crisis terminal por la que hoy atraviesa nuestro hermano país de Venezuela e instando al régimen del Presidente Maduro a dialogar y acercar posiciones con la oposición y abandonar esta postura que solo daña al querido pueblo hermano descendiente del patriota Simón Bolívar.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 318/2018. Proyecto de declaración. Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino. Extracto: El incondicional apoyo al gobierno de la Nación Argentina, en todos los acuerdos y/o tratativas que lleve adelante junto a los demás países del Cono Sur, con el fin de encontrar una salida democrática, pacífica y duradera, a la crisis terminal por la que hoy atraviesa nuestro hermano país de Venezuela.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Tozzi, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----000-----

Expediente número 337/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se inicie el proceso de estudio de factibilidad en el proyecto de asfaltado de la Ruta Provincial número 6, que une las localidades de Ingeniero Jacobacci y El Maitén, con el objeto de integrar a la Provincia de Río Negro con la Provincia de Chubut, fomentando y afianzando los vínculos comerciales y turísticos y favorecer el resurgimiento de varias poblaciones que hoy están prácticamente aisladas.

Artículo 2º.- A Vialidad Rionegrina, que vería con agrado realice la gestiones necesarias a fin de llevar a cabo el asfaltado de la Ruta Provincial número 6, que une las localidades de Ingeniero Jacobacci y El Maitén, con el objeto de integrar a la Provincia de Río Negro con la Provincia de Chubut, en pos del desarrollo económico, productivo, turístico y social.

Artículo 3º.- De forma.

Firmado: Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 337/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Soraya Yauhar. Extracto: A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se inicie el proceso de estudio de factibilidad en el proyecto de asfaltado de la Ruta Provincial número 6, que une las localidades de Ingeniero Jacobacci y El Maitén, con el objeto de integrar a la Provincia de Río Negro con la Provincia de Chubut.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

Expediente número 337/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Soraya Yauhar. Extracto: A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se inicie el proceso de estudio de factibilidad en el proyecto de asfaltado de la Ruta Provincial número 6, que une las localidades de Ingeniero Jacobacci y El Maitén, con el objeto de integrar a la Provincia de Río Negro con la Provincia de Chubut.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaro, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 359/2018

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos –Dirección de Vialidad Rionegrina- la necesidad de instrumentar el estudio de factibilidad en el proyecto de asfalto de la Ruta Provincial número 6 que une las localidades de Jacobacci y El Maitén, en la Provincia de Chubut, para mejorar la comunicación, fomentar el desarrollo de la región sur de nuestra provincia y promover la integración patagónica.

Artículo 2º.- A los municipios y Comisiones de Fomento ubicados a la vera de la ruta provincial número 6 que vería con agrado expresen su interés sobre la necesidad de iniciar el estudio de factibilidad en el proyecto de asfalto de la Ruta Provincial número 6 que une las localidades de Jacobacci y El Maitén.

Artículo 3º.- De forma.

Firmado: Alejandro Marinao, Jorge Vallazza, legisladores.

Expediente número 359/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Alejandro Marinao, Jorge Vallazza. Extracto: Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos –Dirección de Vialidad Rionegrina- la necesidad de instrumentar el estudio de factibilidad en el proyecto de asfalto de la Ruta Provincial número 6 que une las localidades de Jacobacci y El Maitén, en la Provincia de Chubut. A los municipios y Comisiones de Fomento ubicados a la vera de la ruta provincial número 6 que vería con agrado expresen su interés sobre la necesidad de iniciar el estudio de factibilidad referido.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

Expediente número 359/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Alejandro Marinao, Jorge Vallazza. Extracto: Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos –Dirección de Vialidad Rionegrina- la necesidad de instrumentar el estudio de factibilidad en el proyecto de asfalto de la Ruta Provincial número 6 que une las localidades de Jacobacci y El Maitén, en la Provincia de Chubut. A los municipios y Comisiones de Fomento ubicados a la vera de la ruta provincial número 6 que vería con agrado expresen su interés sobre la necesidad de iniciar el estudio de factibilidad referido.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 471/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-, la necesidad de instalar el servicio de WI FI gratuito en toda la extensión de la Ruta Provincial número 8 y desde su unión con la Ruta Provincial número 6 hasta la localidad de El Cuy.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 471/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Soraya Yauhar. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-, la necesidad de instalar el servicio de WI FI gratuito en toda la extensión de la Ruta Provincial número 8 y desde su unión con la Ruta Provincial número 6 hasta la localidad de El Cuy.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

Expediente número 471/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Soraya Yauhar. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-, la necesidad de instalar el servicio de WI FI gratuito en toda la extensión de la Ruta Provincial número 8 y desde su unión con la Ruta Provincial número 6 hasta la localidad de El Cuy.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 477/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés comunitario, cultural e intercultural, el emprendimiento de gestión, difusión y producción cultural independiente denominado "SeA", Colectivo Cultural de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Leandro Martín Lescano, Mariana Domínguez Mascaró, legisladora.

Expediente número 477/2018. Proyecto de declaración. Autor: Leandro Martín Lescano. Extracto: De interés comunitario, cultural e intercultural, el emprendimiento de gestión, difusión y producción cultural independiente denominado "SeA", Colectivo Cultural de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Inchassendague, Pita, Vallazza, Williams, Recalt, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 15 de agosto de 2018.

Expediente número 477/2018. Proyecto de declaración. Autor: Leandro Martín Lescano. Extracto: De interés comunitario, cultural e intercultural, el emprendimiento de gestión, difusión y producción cultural independiente denominado "SeA", Colectivo Cultural de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, Domínguez Mascaró.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 477/2018. Proyecto de declaración. Autor: Leandro Martín Lescano. Extracto: De interés comunitario, cultural e intercultural, el emprendimiento de gestión, difusión y producción cultural independiente denominado "SeA", Colectivo Cultural de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----o0o-----

Expediente número 486/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo y social, el trabajo que lleva adelante la Asociación de Docentes y Técnicos Industriales de la Escuela CET número 6 de la ciudad de Viedma, en materia de seguridad y gestión de riesgos de incendios, amenazas de artefactos explosivos y simulacros de evacuación para prevenir eventuales siniestros en los edificios escolares.

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Roxana Fernández, legisladora.

Expediente número 486/2018. Proyecto de declaración. Autora: Fernández Roxana Celia. Extracto: De interés educativo y social el trabajo que lleva adelante la Asociación Civil de Docentes y Técnicos Industriales de la Escuela CET número 6 de la ciudad de Viedma, en materia de seguridad y gestión de riesgos de incendios, amenazas de artefactos explosivos y simulacros de evacuación, para prevenir eventuales siniestros en los edificios escolares.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Inchassendague, Pita, Vallazza, Williams, Recalt, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 15 de agosto de 2018.

Expediente número 486/2018. Proyecto de declaración. Autora: Fernández Roxana Celia. Extracto: De interés educativo y social el trabajo que lleva adelante la Asociación Civil de Docentes y Técnicos Industriales de la Escuela CET número 6 de la ciudad de Viedma, en materia de seguridad y gestión de riesgos de incendios, amenazas de artefactos explosivos y simulacros de evacuación, para prevenir eventuales siniestros en los edificios escolares.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, Domínguez Mascaró, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 486/2018. Proyecto de declaración. Autora: Fernández Roxana Celia. Extracto: De interés educativo y social el trabajo que lleva adelante la Asociación Civil de Docentes y Técnicos Industriales de la Escuela CET número 6 de la ciudad de Viedma, en materia de seguridad y gestión de riesgos de incendios, amenazas de artefactos explosivos y simulacros de evacuación, para prevenir eventuales siniestros en los edificios escolares.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Sabbatella. Tozzi, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----o0o-----

Expediente número 524/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, su beneplácito por la licitación de la obra para la construcción del gasoducto de la Región Sur, que brindará cobertura a unos 17 mil habitantes de ciudades y parajes de Río Negro.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Sandra Recalt, legisladora.

Expediente número 524/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Recalt Sandra Isabel. Extracto: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, su beneplácito por la licitación de la obra para la construcción del gasoducto de la Región Sur, que brindará cobertura a unos 17 mil habitantes de ciudades y parajes de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

Expediente número 524/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Recalt Sandra Isabel. Extracto: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, su beneplácito por la licitación de la obra para la construcción del gasoducto de la Región Sur, que brindará cobertura a unos 17 mil habitantes de ciudades y parajes de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----o0o-----

Expediente número 529/2018

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, comunitario, cultural y educativo el "III Encuentro Nacional por la Niñez", a desarrollarse los días 9 y 10 de noviembre del año 2018 en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Jorge Vallazza, Alejandro Marinao, legisladores.

Expediente número 529/2018. Proyecto de declaración. Autores: Marinao Humberto Alejandro, Vallazza Jorge Luis. Extracto: De interés social, comunitario, cultural y educativo el "III Encuentro Nacional por la Niñez", a desarrollarse los días 9 y 10 de noviembre de 2018, en la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Inchassendague, Pita, Vallazza, Williams, Recalt, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 15 de agosto de 2018.

Expediente número 529/2018. Proyecto de declaración. Autores: Marinao Humberto Alejandro, Vallazza Jorge Luis. Extracto: De interés social, comunitario, cultural y educativo el "III Encuentro Nacional por la Niñez", a desarrollarse los días 9 y 10 de noviembre de 2018, en la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, Domínguez Mascaró, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 529/2018. Proyecto de declaración. Autores: Marinao Humberto Alejandro, Vallazza Jorge Luis. Extracto: De interés social, comunitario, cultural y educativo el "III Encuentro Nacional por la Niñez", a desarrollarse los días 9 y 10 de noviembre de 2018, en la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----o0o-----

Expediente número 542/2018

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, la imperiosa necesidad de que se inicien de manera urgente los trabajos de repavimentación proyectados sobre la Ruta Nacional 151.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Sergio Ariel Rivero, legislador.

Expediente número 542/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Rivero Sergio Ariel. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado inicien de manera urgente los trabajos de repavimentación proyectados sobre la Ruta Nacional número 151.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero, Domínguez Mascaró, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

Expediente número 542/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Rivero Sergio Ariel. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado inicien de manera urgente los trabajos de repavimentación proyectados sobre la Ruta Nacional número 151.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Domínguez Mascaró, Coronel, Díaz, Larralde, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----o0o-----

Expediente número 553/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Declara de interés provincial la exportación de carnes al Japón, cuyo primer envío se produjo el día 23 de Julio del año 2018 desde la Planta Industrial de la empresa FRIDEVI de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Marcelino Elban Jerez, legislador.

Expediente número 553/2018. Proyecto de declaración. Autor: Jerez Elban Marcelino. Extracto: De interés provincial la exportación de carnes a Japón, cuyo primer envío se produjo el día 23 de julio de 2018, desde la planta industrial de la empresa FRIDEVI de la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Liguén, Martínez, Rivero, Domínguez Mascaró, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 16 de agosto de 2018.

Expediente número 553/2018. Proyecto de declaración. Autor: Jerez Elban Marcelino. Extracto: De interés provincial la exportación de carnes a Japón, cuyo primer envío se produjo el día 23 de julio de 2018, desde la planta industrial de la empresa FRIDEVI de la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Domínguez Mascaró, Coronel, Díaz, Mango, Marinao, Sabbatella, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----o0o-----

Expediente número 583/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural "El Festival de Teatro Independiente Los Mirones" que esta próximo a

realizar su 4ta edición en la sala teatral de la Casa de la Historia y la Cultura Néstor Kirchner, en los meses de enero y febrero de 2019 en la localidad de Las Grutas.

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Javier Iud, legislador.

Expediente número 583/2018. Proyecto de declaración. Autor: Iud Javier Alejandro. Extracto: De interés cultural el "Festival de Teatro Independiente Los Mirones", que está próximo a realizar su 4ta. Edición en los meses de enero y febrero de 2019 en la localidad de Las Grutas.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Gemignani, Grandoso, Inchassendague, Pita, Vallazza, Williams, Recalt, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 15 de agosto de 2018.

Expediente número 583/2018. Proyecto de declaración. Autor: Iud Javier Alejandro. Extracto: De interés cultural el "Festival de Teatro Independiente Los Mirones", que está próximo a realizar su 4ta. Edición en los meses de enero y febrero de 2019 en la localidad de Las Grutas.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Cides, Domínguez Mascaro, Coronel, Díaz, Garro, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 595/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Declarar de interés social y educativo las X Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar y XVIII Coloquio Nacional de Oceanografía que se desarrollaron en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, desde el 30 de julio al 3 de agosto de 2018 y tuvieron por tema principal "Universidad, ciencia y sociedad: estrategias de hoy para sostener el mañana"; y la concurrencia de los estudiantes de la Escuela Superior en Ciencias Marinas así como pasantes, becarios e investigadores del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni, ambas dependencias de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Adrián Casadei, legislador.

Expediente número 595/2018. Proyecto de declaración. Autor: Casadei Adrián Jorge. Extracto: De interés social y educativo las X Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar y XVIII Coloquio Nacional de Oceanografía, que se desarrollaron en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires desde el 30 de julio al 3 de agosto de 2018 y la concurrencia de estudiantes de la Escuela Superior en Ciencias Marinas y de pasantes, becarios e investigadores del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos "Almirante Storni".

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Gemignani, Grandoso, Inchassendague, Pita, Vallazza, Williams, Recalt, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 15 de agosto de 2018.

Expediente número 595/2018. Proyecto de declaración. Autor: Casadei Adrián Jorge. Extracto: De interés social y educativo las X Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar y XVIII Coloquio Nacional de Oceanografía, que se desarrollaron en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires desde el 30 de julio al 3 de agosto de 2018 y la concurrencia de estudiantes de la Escuela Superior en Ciencias Marinas y de pasantes, becarios e investigadores del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos "Almirante Storni".

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 616/2018

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y deportivo, la nueva fecha del Campeonato Nacional de Fútbol de Veteranos que organiza la Liga de Veteranos de Fútbol de Santa Rosa, La Pampa y fiscaliza la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos F.A.F.U.V., que se desarrollará en la ciudad de Toay a partir del viernes 16 y hasta el lunes 19 de noviembre del corriente año, donde participarán equipos de clubes de las ciudades rionegrinas de Viedma, General Roca, Villa Regina y Cipolletti.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Facundo López, legislador.

Expediente número 616/2018. Proyecto de declaración. Autor: López Facundo Manuel. Extracto: De interés social y deportivo la nueva fecha del Campeonato Nacional de Fútbol de Veteranos que organiza la Liga de Veteranos de Fútbol de Santa Rosa La Pampa y fiscaliza la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos F.A.F.U.V., que se desarrollará en la ciudad de Toay del 16 al 19 de noviembre de 2018 y participarán equipos de clubes de las ciudades rionegrinas de Viedma General Roca, Villa Regina y Cipolletti.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Domínguez Mascaró, Inchassendague, Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 616/2018. Proyecto de declaración. Autor: López Facundo Manuel. Extracto: De interés social y deportivo la nueva fecha del Campeonato Nacional de Fútbol de Veteranos que organiza

la Liga de Veteranos de Fútbol de Santa Rosa La Pampa y fiscaliza la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos F.A.F.U.V., que se desarrollará en la ciudad de Toay del 16 al 19 de noviembre de 2018 y participarán equipos de clubes de las ciudades rionegrinas de Viedma General Roca, Villa Regina y Cipolletti.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaro, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 622/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial, social, cultural y educativo a la Fiesta del Inmigrante que desde el año 2004 se realiza en la ciudad de Villa Regina y tiene como objetivo, fomentar la integración y promoción de las distintas comunidades de inmigrantes que habitan la zona en un acto de reconocimiento y homenaje, a realizarse los días 8 y 9 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Luis Horacio Albrieu, legislador.

Expediente número 622/2018. Proyecto de declaración. Autor: Albrieu Luis Horacio. Extracto: De interés provincial, social, cultural y educativo la Fiesta del Inmigrante que, desde el año 2004, se realiza en la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- De interés provincial, social, cultural y educativo a la Fiesta del Inmigrante que desde el año 2004 se realiza en la ciudad de Villa Regina y tiene como objetivo, fomentar la integración y promoción de las distintas comunidades de inmigrantes que habitan la zona en un acto de reconocimiento y homenaje, **realizado** los días 8 y 9 de septiembre del corriente año.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaro, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Lescano, Martínez, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 622/2018. Proyecto de declaración. Autor: Albrieu Luis Horacio. Extracto: De interés provincial, social, cultural y educativo la Fiesta del Inmigrante que, desde el año 2004, se realiza en la ciudad de Villa Regina.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 4.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 623/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial, cultural, educativo y social, el curso “Ensalada: Educación – Nutrición – Salud – Alimentación De Alumnos”, a dictarse por la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue con sede en Villa Regina para docentes de Nivel Primario durante los meses de agosto, septiembre y octubre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Luis Horacio Albrieu, legislador.

Expediente número 623/2018. Proyecto de declaración. Autor: Albrieu Luis Horacio. Extracto: De interés provincial, cultural, educativo y social el curso “Ensalada: Educación-Nutrición-Salud-Alimentación de Alumnos”, que dicta la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los alimentos de la Universidad Nacional del Comahue con sede en Villa Regina, durante los meses de agosto, septiembre y octubre del corriente año, para docentes de Nivel Primario.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Lescano, Martínez. Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 623/2018. Proyecto de declaración. Autor: Albrieu Luis Horacio. Extracto: De interés provincial, cultural, educativo y social el curso “Ensalada: Educación-Nutrición-Salud-Alimentación de Alumnos”, que dicta la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los alimentos de la Universidad Nacional del Comahue con sede en Villa Regina, durante los meses de agosto, septiembre y octubre del corriente año, para docentes de Nivel Primario.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 635/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Declarar de interés educativo, cultural, social, institucional e histórico el Centenario de la Escuela número 6 “12 de Octubre” de la ciudad de San Antonio Oeste, a cumplirse el 12 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Javier Iud, legislador.

Expediente número 635/2018. Proyecto de declaración. Autor: Iud Javier Alejandro. Extracto: De interés educativo, cultural, social, institucional e histórico el Centenario de la Escuela número 6 “12 de octubre” de la ciudad de San Antonio Oeste.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Martínez, Rochás, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 635/2018. Proyecto de declaración. Autor: Iud Javier Alejandro. Extracto: De interés educativo, cultural, social, institucional e histórico el Centenario de la Escuela número 6 “12 de octubre” de la ciudad de San Antonio Oeste.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oO-----

Expediente número 652/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Se declara de interés deportivo y social, las actividades que lleva a cabo la Federación Rionegrina de Handball (FRH).

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Alfredo Martín, legislador.

Expediente número 652/2018. Proyecto de declaración. Autor: Martín Alfredo Adolfo. Extracto: De interés deportivo y social las actividades que lleva a cabo la Federación Rionegrina de Handball (FRH).

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Domínguez Mascaró, Inchassendague, legislación.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 652/2018. Proyecto de declaración. Autor: Martín Alfredo Adolfo. Extracto: De interés deportivo y social las actividades que lleva a cabo la Federación Rionegrina de Handball (FRH).

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 653/2018

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, y por su intermedio a la Productora Farmacéutica Rionegrina S.E., PROFARSE, su beneplácito por la decisión de fabricar Misoprostol para uso exclusivamente hospitalario.

Artículo 2.- De forma.-

Firmado: Milesi, Marta; López, Facundo; Germanier, Viviana; Martín, Alfredo; Larralde, Silvana; Valdebenito, Graciela; Cides, Elbi; Domínguez Mascaró, Mariana; Fernández, Roxana; Morales, Silvia, legisladores.-

Expediente número 653/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Milesi Marta Silvia, Cides Juan Elbi, López Facundo Manuel, Domínguez Mascaró Mariana Eugenia, Germanier Viviana Elsa, Larralde Silvana Beatriz, Martín Alfredo Adolfo, Morales Silvia Beatriz, Valdebenito Graciela Mirian. Extracto: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, y por su intermedio a la Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. (PROFARSE), su beneplácito por la decisión de fabricar Misoprostol para uso exclusivamente hospitalario.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Domínguez Mascaró, Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 653/2018. Proyecto de comunicación. Autores: Milesi Marta Silvia, Cides Juan Elbi, López Facundo Manuel, Domínguez Mascaró Mariana Eugenia, Germanier Viviana Elsa, Larralde Silvana Beatriz, Martín Alfredo Adolfo, Morales Silvia Beatriz, Valdebenito Graciela Mirian. Extracto: Al Poder ejecutivo, Ministerio de Salud, y por su intermedio a la Productora Farmacéutica Rionegrina S.E. (PROFARSE), su beneplácito por la decisión de fabricar Misoprostol para uso exclusivamente hospitalario.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 655/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, productivo, educativo y cultural, el documental Cinematográfico titulado "Comparsa", que refleja las diversas vivencias, experiencias y anécdotas que viven quienes forman parte de esas comparsas en la época de esquila, que propone ser parte de este recorrido y de esa actividad, no solo mostrando, sino contando la convivencia del equipo de trabajo, sus códigos y sus valores, con la dirección de la Licenciada en cinematografía Luciana Radeland, oriunda de la localidad de Maquinchao.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 655/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, productivo, educativo y cultural el documental cinematográfico titulado "Comparsa", de la Licenciada en Cinematografía Luciana Radeland, oriunda de la localidad de Maquinchao.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Lescano, Martínez, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 septiembre de 2018.

Expediente número 655/2018. Proyecto de declaración. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: De interés social, productivo, educativo y cultural el documental cinematográfico titulado "Comparsa", de la Licenciada en Cinematografía Luciana Radeland, oriunda de la localidad de Maquinchao.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 656/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo y cultural el Proyecto Murales denominado "Mandamientos Feministas" realizado por el Colectivo "Ni Una Menos Luis Beltrán" durante los años 2017-2018.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Elvin Gerardo Williams, Carina Isabel Pita, Héctor Marcelo Mango, legisladores.

Expediente número 656/2018. Proyecto de declaración. Autores: Mango Héctor Marcelo, Pita Carina Isabel, Williams Elvin Gerardo. Extracto: De interés educativo y cultural el Proyecto Murales denominado "Mandamientos Feministas", realizado por el Colectivo "Ni una menos Luis Beltrán" durante los años 2017 2018.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaró, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Lescano, Martínez, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 656/2018. Proyecto de declaración. Autores: Mango Héctor Marcelo, Pita Carina Isabel, Williams Elvin Gerardo. Extracto: De interés educativo y cultural el Proyecto Murales denominado "Mandamientos Feministas", realizado por el Colectivo "Ni una menos Luis Beltrán" durante los años 2017 2018.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----000-----

Expediente número 657/2018

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés provincial la XXXIII Jornada Notarial Argentina Organizada por el Colegio Notarial de la Provincia de Río Negro, con la colaboración del Consejo Federal del Notario Argentino y Coordinadores representantes de los Colegios de Escribanos de todo el país, a fin de tratar temas científicos, técnicos-jurídicos y de política-jurídico institucional, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 20, 21 y 22 de setiembre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Facundo López, legislador.

Expediente número 657/2018. Proyecto de declaración. Autor: Facundo López. Extracto: De interés provincial la XXXIII Jornada Notarial Argentina Organizada por el Colegio Notarial de la Provincia de Río Negro, a fin de tratar temas científicos, técnicos-jurídicos y de política jurídica institucional, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 20, 21 y 22 de setiembre del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Martínez, Rochás, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 657/2018. Proyecto de declaración. Autor: Facundo López. Extracto: De interés provincial la XXXIII Jornada Notarial Argentina Organizada por el Colegio Notarial de la Provincia de Río Negro, a fin de tratar temas científicos, técnicos-jurídicos y de política jurídico institucional, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 20, 21 y 22 de setiembre del corriente año.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 661/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Universidad Nacional de Río Negro, que considera necesario que avance en la formación de un Centro Regional de Educación Superior (C. R. E. S.) en la localidad de Río Colorado, para dar continuidad a la localización de la UNRN en dicha ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Elsa Inchassendague, legisladora.

Expediente número 661/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Elsa Inchassendague. Extracto: A la Universidad Nacional de Río Negro, que considera necesario que avance en la formación de un Centro Regional de Educación Superior (C. R. E. S.) en la localidad de Río Colorado, para dar continuidad a la localización de la UNRN en dicha ciudad.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Martínez, Rochás, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 661/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Elsa Inchassendague. Extracto: A la Universidad Nacional de Río Negro, que considera necesario que avance en la formación de un Centro Regional de Educación Superior (C. R. E. S.) en la localidad de Río Colorado, para dar continuidad a la localización de la UNRN en dicha ciudad.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 669/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Declara de interés cultural, educativo y social, las actividades que se realizarán el 12 de octubre de 2018 a propósito del "Día de la Diversidad Cultural", a desarrollarse en el Museo Estación Cultural Lucinda Larrosa (MEC) ciudad de General Fernández Oro.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: María Inés Grandoso, legisladora.

Expediente número 669/2018. Proyecto de declaración. Autora: María Inés Grandoso. Extracto: De interés cultural, educativo y social, las actividades que se realizarán el 12 de octubre de 2018 a propósito del "Día de la Diversidad Cultural", a desarrollarse en el Museo Estación Cultural Lucinda Larrosa (MEC) ciudad de General Fernández Oro.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Lescano, Martínez, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 669/2018. Proyecto de declaración. Autora: María Inés Grandoso. Extracto: De interés cultural, educativo y social, las actividades que se realizarán el 12 de octubre de 2018 a propósito del "Día de la Diversidad Cultural", a desarrollarse en el Museo Estación Cultural Lucinda Larrosa (MEC) ciudad de General Fernández Oro.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 670/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y educativo la participación de los jóvenes rionegrinos Luciana Henríquez, Ulises Beliu, Diego Payalef, Grissel Fernández, Marcelo Baldome y Facundo Rosso, en el Mundial de Salvamento Acuático Deportivo, que se realizara en la Ciudad de Adelaide en Australia entre los días 15 de noviembre y el 03 de diciembre del presente año. Asimismo destacar la designación del profesor Javier Nieva como entrenador y delegado a cargo de la Selección Argentina.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 670/2018. Proyecto de declaración. Autora: Soraya Yauhar. Extracto: De interés deportivo, social y educativo la participación de los jóvenes rionegrinos Luciana Henríquez, Ulises Beliu, Diego Payalef, Grissel Fernández, Marcelo Baldome y Facundo Rosso, en el Mundial de Salvamento Acuático Deportivo, que se realizará en la Ciudad de Adelaide, Australia, del 15 de noviembre al 03 de diciembre del presente año.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, Domínguez Mascaro, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 670/2018. Proyecto de declaración. Autora: Soraya Yauhar. Extracto: De interés deportivo, social y educativo la participación de los jóvenes rionegrinos Luciana Henríquez, Ulises Beliu, Diego Payalef, Grissel Fernández, Marcelo Baldome y Facundo Rosso, en el Mundial de Salvamento Acuático Deportivo, que se realizará en la Ciudad de Adelaide, Australia, del 15 de noviembre al 03 de diciembre del presente año.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaro, Mango, Marinao, Vidal, Rochás, Sabbatella, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 671/2018

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- De interés económico, productivo y social, la firma del contrato con YPF denominado "Programa de Estímulo a las inversiones de Producción de Gas Natural", por un monto total superior a los 550 millones de dólares, a realizarse en el área denominada "Estación Fernández Oro".

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Miguel Ángel Vidal, Norma Coronel, Viviana Germanier, legisladores.

Expediente número 671/2018. Proyecto de declaración. Autores: Miguel Ángel Vidal, Norma Coronel, Viviana Germanier. Extracto: De interés económico, productivo y social, la firma del contrato con YPF denominado "Programa de Estímulo a las inversiones de Producción de Gas Natural", por un monto total superior a los quinientos cincuenta millones de dólares, a realizar en el área denominada "Estación Fernández Oro".

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Coronel, Germanier, Holtz, Larralde, Martínez, Rivero, Inchassendague, Williams, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 671/2018. Proyecto de declaración. Autores: Miguel Ángel Vidal, Norma Coronel, Viviana Germanier. Extracto: De interés económico, productivo y social, la firma del contrato con YPF denominado "Programa de Estímulo a las inversiones de Producción de Gas Natural", por un monto total superior a los quinientos cincuenta millones de dólares, a realizar en el área denominada "Estación Fernández Oro".

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 675/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, solicitamos el envío de los fondos atrasados a la Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Río Negro y IUPA de tal modo que pueda garantizar una educación de calidad en nuestra región.

Artículo 2°.- Se tenga a bien contemplar en la elaboración del presupuesto 2019, los fondos y las partidas que las universidades nacionales le requieran a los fines de resguardar y garantizar un adecuado funcionamiento de las mismas el año entrante.

Artículo 3°.- Se convoque de manera inmediata a una nueva paritaria de los docentes universitarios.

Artículo 4°.- De forma.

Firmado: Marta Susana Bizzotto, legisladora.

Expediente número 675/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Marta Susana Bizzotto. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, solicita el envío de los fondos atrasados a la Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Río Negro y al Instituto Universitario Patagónico de las Artes.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Martínez, Rochás, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 675/2018. Proyecto de comunicación. Autora: Marta Susana Bizzotto. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, solicita el envío de los fondos atrasados a la Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Río Negro y al Instituto Universitario Patagónico de las Artes.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----000-----

Expediente número 687/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Superintendencia de Servicios de Salud, que tenga a bien avocarse a la generación de un protocolo con plazos para aprobar o denegar prestaciones solicitadas por los médicos tratantes de personas con discapacidad, plazos de reintegros adecuados y para el pago de prestadores de salud por parte de obras sociales y prepagas.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Leandro Lescano, legislador.

Expediente número 687/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Leandro Lescano. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Superintendencia de Servicios de Salud, que tengan a bien avocarse a la generación de un protocolo con plazos para aprobar o denegar prestaciones solicitadas por los médicos tratantes de personas con discapacidad, plazos de reintegros adecuados y para el pago de prestadores de salud por parte de obras sociales y prepagas.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, Domínguez Mascaró, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 687/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Leandro Lescano. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Superintendencia de Servicios de Salud, que tengan a bien avocarse a la generación de un protocolo con plazos para aprobar o denegar prestaciones solicitadas por los médicos tratantes de personas con discapacidad, plazos de reintegros adecuados y para el pago de prestadores de salud por parte de obras sociales y prepagas.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 688/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), considere requerir como única documentación para acreditar la discapacidad de una persona con pensión no contributiva solicitante de un Crédito Anses, el Certificado Único de Discapacidad (CUD), documento oficial y de alcance nacional.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Leandro Lescano, legislador.

Expediente número 688/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Leandro Lescano. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que consideren requerir como única documentación para acreditar la discapacidad de una persona con pensión no contributiva solicitante de un Crédito Anses, el Certificado Único de Discapacidad.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, Domínguez Mascaró, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 688/2018. Proyecto de comunicación. Autor: Leandro Lescano. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que consideren requerir como única documentación para acreditar la discapacidad de una persona con pensión no contributiva solicitante de un Crédito Anses, el Certificado Único de Discapacidad.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 691/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural y social la muestra plástica de la "Asociación Acuarelistas Patagónicos", presentada por los alumnos del Profesor Rodolfo Guerrisi realizada en el Hall de la Legislatura durante los días 16 al 30 de agosto del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

Expediente número 691/2018. Proyecto de declaración. Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino. Extracto: De interés cultural y social la muestra plástica de la "Asociación Acuarelistas Patagónicos", presentada por los alumnos del Profesor Rodolfo Guerrisi en el Hall de la Legislatura de Río Negro del 16 al 30 de agosto de 2018.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Lescano, Martínez, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 691/2018. Proyecto de declaración. Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino. Extracto: De interés cultural y social la muestra plástica de la "Asociación Acuarelistas Patagónicos", presentada por los alumnos del Profesor Rodolfo Guerrisi en el Hall de la Legislatura de Río Negro del 16 al 30 de agosto de 2018.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 693/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el documental "La educación en Movimiento" y su proyección en la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Mariana Domínguez Mascaró, legisladora.

Expediente número 693/2018. Proyecto de declaración. Autora: Mariana Domínguez Mascaró. Extracto: De interés social, cultural y educativo el documental "La educación en Movimiento" y su proyección en la provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Lescano, Martínez, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 693/2018. Proyecto de declaración. Autora: Mariana Domínguez Mascaró. Extracto: De interés social, cultural y educativo el documental "La educación en Movimiento" y su proyección en la provincia de Río Negro.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 694/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, social y educativo el libro "El mito inmortal", de la trilogía "La Tumba de los Vivos", de la autora Guadalupe Arias.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Oscar Eduardo Díaz, legislador.

Expediente número 694/2018. Proyecto de declaración. Autor: Oscar Eduardo Díaz. Extracto: De interés cultural, social y educativo el libro "El mito inmortal", de la trilogía "La Tumba de los Vivos", de la autora Guadalupe Arias.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Lescano, Martínez, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 694/2018. Proyecto de declaración. Autor: Oscar Eduardo Díaz. Extracto: De interés cultural, social y educativo el libro "El mito inmortal", de la trilogía "La Tumba de los Vivos", de la autora Guadalupe Arias.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 701/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo, social y turístico, la 15° Reunión de Ceremonial Nacional, organizada por la Asociación Interamericana de Ceremonial, que se llevará a cabo los días 31 de mayo y 1 de junio del 2019, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Alfredo Martín, legislador.

Expediente número 701/2018. Proyecto de declaración. Autor: Alfredo Martín. Extracto: De interés cultural, educativo, social y turístico, la 15° Reunión de Ceremonial Nacional, organizada por la Asociación Interamericana de Ceremonial, que se llevará a cabo los días 31 de mayo y 1 de junio del 2019, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaro, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Martínez, Rochás, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 701/2018. Proyecto de declaración. Autor: Alfredo Martín. Extracto: De interés cultural, educativo, social y turístico, la 15° Reunión de Ceremonial Nacional, organizada por la Asociación Interamericana de Ceremonial, que se llevará a cabo los días 31 de mayo y 1 de junio del 2019, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaro, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 702/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, recreativo y deportivo, el Campeonato Nacional de Clubes Femenino 2018 organizado por La Unión de Rugby del Alto Valle (U.R.A.V.), a realizarse los días 3 y 4 de noviembre del corriente año, en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Norma Beatriz Coronel, Tania Lastra, legisladores.

Expediente número 702/2018. Proyecto de declaración. Autores: Norma Beatriz Coronel, Tania Lastra. Extracto: De interés social, recreativo y deportivo el Campeonato Nacional de Clubes Femenino 2018 a realizarse los días 3 y 4 de noviembre del corriente año en la ciudad de General Roca.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, Domínguez Mascaró, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 702/2018. Proyecto de declaración. Autores: Norma Beatriz Coronel, Tania Lastra. Extracto: De interés social, recreativo y deportivo el Campeonato Nacional de Clubes Femenino 2018 a realizarse los días 3 y 4 de noviembre del corriente año en la ciudad de General Roca.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara **su aprobación con la siguiente modificación en el artículo 1º el que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º.- De interés social, recreativo y deportivo, el Campeonato Nacional de Clubes de rugby Femenino 2018 organizado por La Unión de Rugby del Alto Valle (U.R.A.V.), a realizarse los días 3 y 4 de noviembre del corriente año, en la ciudad de General Roca.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 703/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, educativo, turístico y social, el proyecto realizado en forma conjunta por el C.E.T. n° 18 de la ciudad de Villa Regina, la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Villa Regina, y la Secretaría de Derechos Humanos - Delegación Alto Valle, denominado «Un homenaje a los inmigrantes mediante el Arte Comunitario» y la capacitación y taller «Arte Comunitario y Concepto en Espacios Públicos», a efectuarse en el marco de dicho proyecto y culminará con una obra escultórica de grandes dimensiones que represente simbólicamente a los inmigrantes de la zona, que se llevará a cabo entre los meses de agosto y noviembre de 2018 en la localidad de Villa Regina.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Elsa Inchassendague, Oscar Díaz, Silvia Morales, legisladores.

Expediente número 703/2018. Proyecto de declaración. Autores: Elsa Inchassendague, Oscar Díaz, Silvia Morales. Extracto: De interés cultural, educativo, turístico y social el proyecto realizado en forma conjunta por el C.E.T. N° 18, la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Villa Regina y la Secretaría de Derechos Humanos - Delegación Alto Valle, denominado «Un homenaje a los inmigrantes mediante el Arte Comunitario» y la capacitación y taller «Arte Comunitario y Concepto en Espacios Públicos».

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Lescano, Martínez, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 703/2018. Proyecto de declaración. Autores: Elsa Inchassendague, Oscar Díaz, Silvia Morales. Extracto: De interés cultural, educativo, turístico y social el proyecto realizado en forma conjunta por el C.E.T. N° 18, la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Villa Regina y la Secretaría de Derechos Humanos - Delegación Alto Valle, denominado «Un homenaje a los inmigrantes mediante el Arte Comunitario» y la capacitación y taller «Arte Comunitario y Concepto en Espacios Públicos».

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 708/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y comunitario, la labor realizada durante 38 años por la Asociación A.P.A.N.D.I de la ciudad de Villa Regina, brindando contención y formación laboral a personas con discapacidad.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Silvia Morales, legisladora.

Expediente número 708/2018. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Morales. Extracto: De interés social y comunitario, la labor realizada durante 38 años por la Asociación A.P.A.N.D.I de la ciudad de Villa Regina, brindando contención y formación laboral a personas con discapacidad.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 708/2018. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Morales. Extracto: De interés social y comunitario, la labor realizada durante 38 años por la Asociación A.P.A.N.D.I de la ciudad de Villa Regina, brindando contención y formación laboral a personas con discapacidad.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 725/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo y social la participación de tripulaciones y embarcaciones de nuestra provincia en el XXXI Campeonato Argentino de Pamperos, que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año en el Dique Cabra Corral de la provincia de Salta.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Facundo López, legislador.

Expediente número 725/2018. Proyecto de declaración. Autor: Facundo López. Extracto: De interés deportivo y social la participación de tripulaciones y embarcaciones de nuestra provincia en el XXXI Campeonato Argentino de Pamperos, que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año en el Dique Cabra Corral de la provincia de Salta.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, Domínguez Mascaro, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 725/2018. Proyecto de declaración. Autor: Facundo López. Extracto: De interés deportivo y social la participación de tripulaciones y embarcaciones de nuestra provincia en el XXXI Campeonato Argentino de Pamperos, que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año en el Dique Cabra Corral de la provincia de Salta.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaro, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 728/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y deportivo, la corrida de pedestrisimo de 5 y 10 kilómetros organizada por el grupo Comahuatribiker, a realizarse por las calles de Villa Regina el día 30 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Silvia Morales, legisladora.

Expediente número 728/2018. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Morales. Extracto: De interés social, cultural y deportivo, la corrida de pedestrisimo de 5 y 10 kilómetros organizada por el grupo Comahuetribiker, a realizarse por las calles de Villa Regina el día 30 de septiembre del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, Domínguez Mascaró, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 728/2018. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Morales. Extracto: De interés social, cultural y deportivo, la corrida de pedestrisimo de 5 y 10 kilómetros organizada por el grupo Comahuetribiker, a realizarse por las calles de Villa Regina el día 30 de septiembre del corriente año.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 732/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, social y educativo el Proyecto Audiovisual "No está loco quien pelea", largometraje documental protagonizado por el grupo de teatro El Brote, de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Silvia Paz, legisladora.

Expediente número 732/2018. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Paz. Extracto: De interés cultural, social y educativo el proyecto audiovisual "No está loco quien pelea", largometraje documental protagonizado por el grupo de teatro El Brote, de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Martínez, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 732/2018. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Paz. Extracto: De interés cultural, social y educativo el Proyecto Audiovisual “No está loco quien pelea”, largometraje documental protagonizado por el grupo de teatro El Brote, de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Palmieri, Lescano, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaro, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 733/2018

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.- Se declara de interés cultural, social y educativo el “Tercer Encuentro de Payadores”, que se realizará el 15 de septiembre de 2018, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.

Firmado: Alfredo Martín, legislador.

Expediente número 733/2018. Proyecto de declaración. Autor: Alfredo Martín. Extracto: De interés cultural, social y educativo el “Tercer Encuentro de Payadores”, que se realizará el 15 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el artículo 1° que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1°.- Se declara de interés cultural, social y educativo el “Tercer Encuentro de Payadores”, **realizado el día** 15 de septiembre de 2018, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaro, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Martínez, Rochás, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 733/2018. Proyecto de declaración. Autor: Alfredo Martín. Extracto: De interés cultural, social y educativo el “Tercer Encuentro de Payadores”, que se realizará el 15 de septiembre de 2018 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su **aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 4.**

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaro, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 737/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial, social, deportivo y comunitario al "XII Encuentro Nacional de Fan's del Falcon" organizado por la filial local del Club Nacional Fana Falcón, teniendo prevista para ello la fecha del 12, 13 y 14 de Octubre de 2018, contando con un amplio programa a desarrollarse en la "Comarca Viedma-Patagones y El Cóndor.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Rodolfo R. Cufre, legislador.

Expediente número 737/2018. Proyecto de declaración. Autor: Rodolfo R. Cufre. Extracto: De interés provincial, social, deportivo y comunitario el "XII Encuentro Nacional de Fan's del Falcon", previsto para los días 12, 13 y 14 de Octubre de 2018 en la Comarca Viedma - Patagones y El Cóndor.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Domínguez Mascaró, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 737/2018. Proyecto de declaración. Autor: Rodolfo R. Cufre. Extracto: De interés provincial, social, deportivo y comunitario el "XII Encuentro Nacional de Fan's del Falcon", previsto para los días 12, 13 y 14 de Octubre de 2018 en la Comarca Viedma - Patagones y El Cóndor.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 739/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural los festejos del Centésimo Segundo Aniversario de la localidad de Ingeniero Jacobacci a realizarse entre los días 13 y 15 de septiembre del presente año.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Soraya Yauhar, legisladora.

Expediente número 739/2018. Proyecto de declaración. Autora: Soraya Yauhar. Extracto: De interés educativo, social y cultural los festejos del Centésimo Segundo Aniversario de la localidad de Ingeniero Jacobacci, a realizarse entre los días 13 y 15 de septiembre del presente año.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, **modificando el artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y cultural los festejos del Centésimo Segundo Aniversario de la localidad de Ingeniero Jacobacci **realizados** entre los días 13 y 15 de septiembre del presente año.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaro, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Martínez, Rochás, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 739/2018. Proyecto de declaración. Autora: Soraya Yauhar. Extracto: De interés educativo, social y cultural los festejos del Centésimo Segundo Aniversario de la localidad de Ingeniero Jacobacci, a realizarse entre los días 13 y 15 de septiembre del presente año.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su **aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 5.**

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaro, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 743/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial, deportivo, social y cultural, el Torneo de Fútbol Veteranos "Héroes de Malvinas" que se desarrolla en la comarca Viedma – Carmen de Patagones desde el 27 de mayo de 2018 a la fecha, organizado por la Coordinación General de la Liga Rionegrina de Fútbol a cargo del señor Julio César Zuñiga, donde se compite por una plaza para participar en el torneo organizado por el Departamento Fútbol AFA Liga de Fútbol Sur Río Turbio de la Liga Patagónica de Fútbol, que se desarrollará en la ciudad de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Facundo López, legislador.

Expediente número 743/2018. Proyecto de declaración. Autor: Facundo López. Extracto: De interés provincial, deportivo, social y cultural, el Torneo de Fútbol Veteranos "Héroes de Malvinas" que se desarrolla en la Comarca Viedma – Carmen de Patagones desde el 27 de mayo de 2018 a la fecha, organizado por la Coordinación General de la Liga Rionegrina de Fútbol.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Bizzotto, Fernández, Jerez, Maldonado, Martínez, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, Domínguez Mascaro, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

Expediente número 743/2018. Proyecto de declaración. Autor: Facundo López. Extracto: De interés provincial, deportivo, social y cultural, el Torneo de Futsal Veteranos "Héroes de Malvinas" que se desarrolla en la Comarca Viedma – Carmen de Patagones desde el 27 de mayo de 2018 a la fecha, organizado por la Coordinación General de la Liga Rionegrina de Fútbol.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Garro, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 746/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y cultural, el programa Fogón de Tradiciones, que hace 21 años lleva nuestra música folklórica a todos los hogares reginenses y de la zona.

Artículo 2º.- De forma.

Firmado: Silvia Morales, legisladora.

Expediente número 746/2018. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Morales. Extracto: De interés social y cultural el programa Fogón de Tradiciones, que hace 21 años lleva nuestra música folklórica a todos los hogares reginenses y de la zona.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Domínguez Mascaró, Gemignani, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Martínez, Rochás, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 17 de septiembre de 2018.

Expediente número 746/2018. Proyecto de declaración. Autora: Silvia Morales. Extracto: De interés social y cultural el programa Fogón de Tradiciones, que hace 21 años lleva nuestra música folklórica a todos los hogares reginenses y de la zona.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Mango, Marinao, Rochás, Sabbatella, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----

Expediente número 755/2018

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar el decreto nº 1149/2018 que otorga la concesión por el término de dos (2) años a la Empresa Las Grutas S.A., para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por automotor en la modalidad Ejecutivo, entre las localidades de Viedma–San Carlos de Bariloche y viceversa de la Provincia de Río Negro, por cumplir razonablemente en sus aspectos significativos con la norma vigente.

Artículo 2º.- Comunicar los términos de la presente a las autoridades de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3º.- De forma.

Firmado: Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Expediente número 755/2018. Proyecto de resolución. Autora: Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Extracto: Aprobar el decreto nº 1149/2018 que otorga la concesión por el término de dos (2) años a la Empresa Las Grutas S.A., para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por automotor en la modalidad Ejecutivo, entre las localidades de Viedma–San Carlos de Bariloche y viceversa.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su **aprobación del siguiente Proyecto de Resolución:**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo en los términos del Artículo 4º primer párrafo de la Ley J Nº 651, para la renovación por el término de DOS (2) años, la concesión a la Empresa LAS GRUTAS S.A., en concepto de prestación del servicio público de transporte de pasajeros por automotor en la modalidad Ejecutivo, entre las ciudades de Viedma-San Carlos de Bariloche y viceversa.

Artículo 2º.- De forma.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, López, Palmieri, Lescano, Williams, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Vidal, Tozzi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 18 de septiembre de 2018.

-----oOo-----